

Definiciones Estratégicas Ministeriales 2010-2014

FORMULACIÓN PRESUPUESTARIA 2014

Mayo 2013



Gobierno
de Chile



División de Coordinación Interministerial
Unidad Presidencial de Gestión del Cumplimiento

CONTENIDO

INTRODUCCIÓN	5
MINISTERIO DE SALUD	7



División de Coordinación Interministerial
Unidad Presidencial de Gestión del Cumplimiento

INTRODUCCIÓN

El proceso de planificación estratégica que realiza el Gobierno anualmente está definido principalmente en dos procesos: La estructuración de las cuentas públicas anuales de cada ministerio, de las que deriva la estrategia global señalada por el Presidente de la República en el mensaje presidencial del 21 de mayo, y por otra parte en el proceso de planificación del presupuesto anual de los ministerios.

En este contexto, el Ministerio Secretaría General de la Presidencia, la Dirección de Presupuestos y los ministerios sectoriales, trabajaron en conjunto durante el año 2011 en la elaboración del documento llamado “Definiciones Estratégicas Sectoriales 2010-2014” en donde se sintetizan los principales objetivos estratégicos de cada ministerio para el período 2010-2014.

El fundamento de contar con objetivos estratégicos bien definidos y conocidos por todos los actores es dar un lineamiento global a los sectores, de forma tal que los programas que se ejecuten y el presupuesto que se asigne esté de acuerdo a las prioridades definidas por el Presidente de la República en su Programa de Gobierno y precisado en los mensajes a la Nación durante el 21 de mayo de cada año.

El presente documento detalla la misión del ministerio, los objetivos estratégicos establecidos para el período 2010-2014 y los ámbitos de acción en donde se concentran las principales acciones que ha definido.



División de Coordinación Interministerial
Unidad Presidencial de Gestión del Cumplimiento

DEFINICIONES ESTRATÉGICAS 2010-2014 MINISTERIO DE SALUD

Misión institucional

“La misión institucional que el Ministerio de Salud se ha dado para este período, busca contribuir a elevar el nivel de salud de la población; desarrollar armónicamente los sistemas de salud, centrados en las personas; fortalecer el control de los factores que puedan afectar la salud y reforzar la gestión de la red nacional de atención. Todo ello para acoger oportunamente las necesidades de las personas, familias y comunidades, con la obligación de rendir cuentas a la ciudadanía y promover la participación de las mismas en el ejercicio de sus derechos y sus deberes”¹

Objetivos relevantes del Ministerio

- Elaborar y monitorear un nuevo proyecto de Objetivos Sanitarios para la década 2010–2020, cuyo foco estará en la prevención de enfermedades, y el fomento a hábitos de vida más sanos².
- Desincentivar el consumo de alimentos de baja calidad o alto contenido graso y promover hábitos de vida más sanos³.
- Reducir el consumo de tabaco, el consumo de riesgo de alcohol, la prevalencia de obesidad infantil y aumentar la práctica de actividad física en adolescentes y jóvenes al año 2020⁴
- Incluir atenciones de carácter preventivo y diagnóstico precoz de enfermedades crónicas prevalentes⁵.
- Mejorar la capacidad de detección temprana de enfermedades que puedan ocasionar discapacidades⁶.
- Proteger a las personas frente a riesgos sanitarios por medio del diagnóstico, vigilancia y fiscalización⁷.
- Impulsar una profunda reingeniería para mejorar la gestión de hospitales, consultorios y servicios del Ministerio de Salud, que permita administrar mejor y atender mejor a las personas⁸.
- Mejorar la satisfacción de los usuarios por medio de una atención oportuna, segura, de calidad, con mayor elección y con mejor atención para resolver sus problemas de salud⁹.

¹ Fuente: Ministerio de Salud.

² Fuente: Mensaje Presidencial 21 de Mayo 2010.

³ Ibídem.

⁴ Fuente: Estrategia Nacional de Salud 2011-2020, Ministerio de Salud, diciembre 2011.

⁵ Fuente: Mensaje Presidencial 21 de Mayo 2010.

⁶ Ibídem.

⁷ Fuente: Plan Estratégico 2011 de la Subsecretaría de Salud Pública.

⁸ Fuente: Mensaje Presidencial 21 de Mayo 2011.

⁹ Fuente: Cuenta Pública Sectorial 21 de Mayo 2011, Ministerio de Salud.

- Terminar con la lista de espera de patologías AUGE a noviembre del 2011¹⁰.
- Terminar la lista de espera quirúrgica no AUGE con más de un año de espera a mayo del 2013¹¹.
- Modernizar el funcionamiento de las Secretarías Regionales Ministeriales¹².
- Entregar cobertura de salud a los asegurados perfeccionando el plan de salud de FONASA para cumplir con las obligaciones y garantías fijadas por ley¹³.
- Definir un plan garantizado de salud y un mecanismo solidario de financiamiento, para todos los usuarios de Isapres¹⁴.
- Construir al menos 10 nuevos hospitales durante el período de Gobierno¹⁵.
- Construir al menos 56 nuevos centros de salud familiar durante el período de Gobierno¹⁶.
- Reducción de las brechas de especialistas reales y funcionales¹⁷.
- Garantizar a la población acceso a medicamentos en forma oportuna, con calidad comprobada en términos de eficacia y seguridad y al precio justo¹⁸.
- Reformular la Central de Abastecimientos¹⁹.
- Resguardar el uso eficiente de los recursos públicos invertidos en salud, de forma que se destinen al usuario final²⁰.
- Reducir de la deuda hospitalaria²¹.
- Mejorar el proceso de las autorizaciones y permisos sanitarios²².
- Reformar las Comisiones de Medicina Preventiva e Invalidez²³.
- Fiscalizar el cumplimiento de las Garantías Explícitas en Salud²⁴.
- Gestionar un proceso imparcial y eficiente de resolución de conflictos entre las personas y sus aseguradoras²⁵.
- Elaborar regulación oportuna, clara, orientadora y pro competencia que promueva los derechos de los asegurados²⁶.
- Apoyar y promover la incorporación de los prestadores de salud a los sistemas de acreditación de la calidad

¹⁰ Fuente: Mensaje Presidencial 21 de Mayo 2011.

¹¹ Fuente: Mensaje Presidencial 21 de Mayo 2011.

¹² Fuente: Plan Estratégico 2011 de la Subsecretaría de Salud Pública.

¹³ Fuente: Plan Estratégico 2011 del Fondo Nacional de Salud.

¹⁴ Fuente: Mensaje Presidencial 21 de Mayo 2011.

¹⁵ Fuente: Mensaje Presidencial 21 de Mayo 2010.

¹⁶ *Ibídem*.

¹⁷ Fuente: Plan de formación de especialistas, Ministerio de Salud.

¹⁸ Fuente: Mensaje Presidencial 21 de Mayo 2010.

¹⁹ *Ibídem*.

²⁰ Fuente: Cuenta Pública Sectorial 21 de Mayo 2011, Ministerio de Salud.

²¹ *Ibídem*.

²² Fuente: Agenda Impulso Competitivo, Ministerio de Economía, mayo 2011.

²³ Fuente: Mensaje Presidencial 21 de Mayo 2010.

²⁴ Fuente: Plan Estratégico 2010-2014 de la Superintendencia de Salud.

²⁵ *Ibídem*.

²⁶ *Ibídem*.



Ámbitos de Acción del Ministerio de Salud

Los ámbitos de acción corresponden a las líneas de trabajo en torno a las cuales cada ministerio estructura su labor. Este mismo orden permite administrar los diferentes compromisos presidenciales asociados al ministerio.

A continuación se indican los ámbitos de acción del Ministerio correspondiente:

1. **Prevención y vida sana:** Enfrentar los factores de riesgo que inciden mayormente en la aparición de enfermedades y causan más muertes en el país junto con fomentar el desarrollo de estilos de vida saludable.
2. **Satisfacción de los pacientes:** Mejorar la calidad de la atención a los usuarios por medio de una atención mejor, más oportuna y segura.
3. **Infraestructura y especialistas:** Avanzar en una mayor cobertura de salud y disponibilidad de personal.
4. **Trámites y servicios:** Avanzar en la simplificación y agilización de trámites vinculados a las prestaciones de salud.
5. **Financiamiento y seguros de salud:** Optimizar el uso de los recursos públicos invertidos en salud de forma que se destinen al usuario final y perfeccionar el sistema de financiamiento y solidaridad de los seguros de la salud.
6. **Medicamentos:** Garantizar a la población el acceso a medicamentos de calidad comprobada, a tiempo y a un precio justo.









DEFINICIONES ESTRATÉGICAS MINISTERIALES 2010-2014
PROCESO PRESUPUESTARIO 2014

MAYO 2013

Unidad Presidencial de Gestión del Cumplimiento
División de Coordinación Interministerial
Ministerio Secretaría General de la Presidencia





